

ARLINGTON COUNTY **SERVICIOS COMPRESIVOS**

Los Servicios Comprensivos para la juventud a riesgo y sus familias, le da al niño y su familia ciertos derechos y protecciones a medida que ud. recibe servicios.

Estas protecciones procesales no toman el lugar de otros procedimientos de revisión existente bajo leyes federales o estatales (por ejemplo, leyes de educación especial y familia substituta)

1. Ud. debe recibir notificación escrita cuando el Equipo de la Evaluación de la Comunidad comienza la evaluación, la planificación y la implementación del plan individual de servicios de familia.
2. A su pedido, ud. debe recibir la notificación en su idioma nativo.
3. Ud. debe dar permiso por escrito antes de que una persona o agencia dé información confidencial a otras agencias o individuos (a menos de que sea autorizado por la ley u ordenados por la corte).
4. Ud. debe consentir por escrito antes de que el plan Individual de Servicios para la Familia pueda ser implementado. (Nota: hay excepciones, donde hay una necesidad de proceder con servicios sin el consentimiento escrito).
5. Ud. tendrá una persona asignada, que es responsable de seguir los servicios establecidos en el Plan Individual de Servicios de Familia. Esta persona es llamada Director/a del Caso.
6. Ud., como padre, puede participar en todas las reuniones del Equipo de la Evaluación de la Comunidad, acerca de su niño. Si usted es incapaz de asistir a la reunión planificada, y no avisa al director del caso por adelantado, entonces se considerará que usted ha renunciado a su derecho de estar presente. Ud. puede traer, a estas reuniones, a otros miembros de su familia, amigos, una persona que interceda o lo apoye.
7. Ud. puede solicitar una revisión de la decisión del Equipo de la Evaluación de la Comunidad. El primer paso es avisar a su director del caso. Si Ud. no puede solucionar el problema, entonces Ud. puede solicitar por escrito una revisión al CSA Management Team, designado por el Community Policy and Management Team. El Management Team responderá a su pedido por escrito. Si Ud. no está de acuerdo con la decisión del Team, Ud. puede apelar al Community Policy and Management Team.
8. Información acerca de Ud. y su familia sera confidencial a no ser que Ud. solicite que sea de otro modo.
9. Usted tiene el derecho de ver, revisar y recibir una copia de sus records (a menos que sea prohibido por la ley). Ud. puede recibir una explicación de sus records.
10. Ud. puede desafiar información en su record que Ud. cree que es inexacta, incompleta o engañosa, proporcionando una declaración escrita para ser añadida en los archivos, con su record en cuestion.

Si Ud. tiene cualquier pregunta, por favor discútalos con su director/a del caso o el contacto de la agencia.